INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

Bucaramanga, **05/08/2024**

AL: Señor Coronel (RA)
RUBIEL ELÍAS CAÑÓN CUERVO
Ordenador del Gasto – Director Regional Nororiente

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel (RA) Rubiel Elías Cañón Cuervo, Director Regional Nororiente, el informe de supervisión No. 03 del Contrato 011-027-2024, correspondiente al periodo del 1 al 31 de julio del 2024, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No: 011-027-2024
CONTRATISTA: COLGAS S.A ESP
OBJETO: Suministro de gas propano con destino a las diferentes unidades de negocio administradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Nororiente.
VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($58.500.000,00)
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Se estima plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
MODIFICACIONES: SI _____ NO _____X_____

TIPO	
No aplica	No aplica

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

- **OBLIGACIONES GENERALES:**

DESCRIPCION	**PLAZO EJECUCIÓN**

No.	OBLIGACION	ENTREGABLE	JUNIO	JULIO
1	Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.	Informe supervisión	CUMPLE	CUMPLE
2	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	Informe supervisión	CUMPLE	CUMPLE
3	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Informe supervisión	CUMPLE	CUMPLE
4	Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el suministro del bien, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.	Informe supervisión	CUMPLE	CUMPLE
5	Que una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.	Informe supervisión	N/A	N/A
6	Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.	Informe supervisión	CUMPLE	CUMPLE
7	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato	Cuando aplique	N/A	N/A
8	Cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	Informe supervisión	CUMPLE	CUMPLE
9	Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.	Planilla y parafiscales	CUMPLE	CUMPLE
10	Presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de estas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario.	Factura de venta	CUMPLE	CUMPLE
11	No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA	Informe supervisión	N/A	N/A
12	El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (Circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico.	Circularización con tesorería	CUMPLE	CUMPLE
13	Llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no podrá cancelar dichos valores.	Se realiza cruce al finalizar el mes	CUMPLE	CUMPLE
14	Mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive del aplicativo SECOPII.	Plataforma SECOP II al día	CUMPLE	CUMPLE
15	Realizar el cargue inmediato de la facturación emitida a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, al FACTURARDOR SIIF NACIÓN, de acuerdo a la circular externa No. 042 del 26 de diciembre de 2023 por SIIF NACIÓN.	Plataforma SIIF (No aplica)	N/A	N/A

- **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCIÓN	
No	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**JUNIO**	**JULIO**
1	Realizar las entregas de los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas contratadas y en los tiempos requeridos por el supervisor del contrato, el cual podrá exigir, de acuerdo a la necesidad de la Entidad, de que el producto sea entregado en mínimo 24 horas.	Informe supervisión	CUMPLE	CUMPLE
2	El contratista deberá garantizar la disponibilidad de una persona a contactar para coordinar los pedidos y ejecución del contrato, datos tales como: nombre, número telefónico fijo, número celular, telefax, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva de domingo a domingo.	Contacto permanente	CUMPLE	CUMPLE
3	Mantener durante toda la ejecución del contrato el establecimiento de comercio y los puntos de distribución acreditados en la oferta, en caso de existir novedades deberá solicitar autorización a la entidad por medio del supervisor y acreditar igual documentación a la presentada en el presente proceso contractual.	Informe supervisión	CUMPLE	CUMPLE
4	Realizar la entrega en vehículos autorizados para el transporte de mercancías peligrosas, los vehículos deben exhibir el rotulo para mercancías peligrosas, según el tipo de gas que este trasportando de acuerdo con la NTC 1692, adicional, SOAT, revisión técnico mecánica (si aplica) y licencia de tránsito.	Informe supervisión (registro fotográfico)	CUMPLE	CUMPLE
5	Permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a fin de inspeccionar el almacenamiento de los productos a entregar, las cuales podrán ser de manera sorpresiva o concertada, la entidad se reserva la potestad de esta decisión.	Se realizará revista de verificación durante el mes de agosto y se anexará la evidencia en el próximo informe de supervisión	CUMPLE	CUMPLE
6	Realizar las entregas en las unidades de negocio destinadas en el objeto del presente documento la hora acordaba previamente, con el fin de no entorpecer el horario habitual en las Unidades Tácticas, de domingo a domingo y en el horario que se indique.	Informe supervisión	CUMPLE	CUMPLE
7	Acreditar conforme lo establece 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, en la ejecución del contrato la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	Se solicitó al contratista y se adjuntará en el próximo informe de supervisión (Se allega pantallazo de evidencia)	CUMPLE	CUMPLE

SEGUIMIENTO

Durante el periodo de ejecución correspondiente al mes de julio se pudo evidenciar que el proveedor realiza las entregas de las cargas GLP de 45 kg, en los puntos de entrega de acuerdo a las solicitudes realizadas y facturación entregada, de acuerdo

a la necesidad por cada uno de los administradores de Catering. Esta facturación se ingresa al aplicativo SAP y dicho insumo se descarga de acuerdo al consumo que demande el catering.

Documento material	Fe. contabilización	Centro	Nombre 1	Proveedor	Pedido	Texto Cabecera	Material	Texto breve de material	Cantidad	Importe ML
5000702438	26/07/2024	E405	Comedor GRMAZ	80003808	4200122499	6604163743	400003117	GAS PROPANO	2,0	397.600
5000702440	26/07/2024	E405	Comedor GRMAZ	80003808	4200122497	6604160443	400003117	GAS PROPANO	4,0	795.200
5000702441	26/07/2024	E405	Comedor GRMAZ	80003808	4200122494	6604222134	400003117	GAS PROPANO	3,0	622.800
5000702455	26/07/2024	E415	Comedor BIJOS	80003808	4200122495	664224012	400003117	GAS PROPANO	4,0	830.400
5000702457	26/07/2024	E415	Comedor BIJOS	80003808	4200122491	6604203095	400003117	GAS PROPANO	2,0	415.200
5000702458	26/07/2024	E415	Comedor BIJOS	80003808	4200122486	6604185056	400003117	GAS PROPANO	5,0	994.000
5000702469	26/07/2024	E407	Comedor BIGRO	80003808	4200122492	6604220877	400003117	GAS PROPANO	2,0	415.200
5000702471	26/07/2024	E407	Comedor BIGRO	80003808	4200122496	6604159535	400003117	GAS PROPANO	2,0	397.600
5000702496	26/07/2024	E412	Comedor BAGAL	80003808	4200122489	6604198935	400003117	GAS PROPANO	2,0	416.200
5000702498	26/07/2024	E412	Comedor BAGAL	80003808	4200122490	6604202424	400003117	GAS PROPANO	4,0	867.600
5000702504	26/07/2024	E412	Comedor BAGAL	80003808	4200122498	6604162532	400003117	GAS PROPANO	4,0	832.400
5000702586	26/07/2024	E404	Comedor BISAN	80003808	4200122484	6604168849	400003117	GAS PROPANO	5,0	989.000
5000702597	26/07/2024	E409	Comedor BIREY	80003808	4200122483	6604166855	400003117	GAS PROPANO	5,0	1.040.500
5000702673	26/07/2024	E402	Comedor BAGRA	80003808	4200122485	6604182574	400003117	GAS PROPANO	4,0	832.400
5000702701	26/07/2024	E406	Comedor BITER 30	80003808	4200122500	6604165752	400003117	GAS PROPANO	3,0	596.400
5000702778	26/07/2024	E411	Comedor BITER 5	80003808	4200122488	6604189491	400003117	GAS PROPANO	5,0	1.076.000

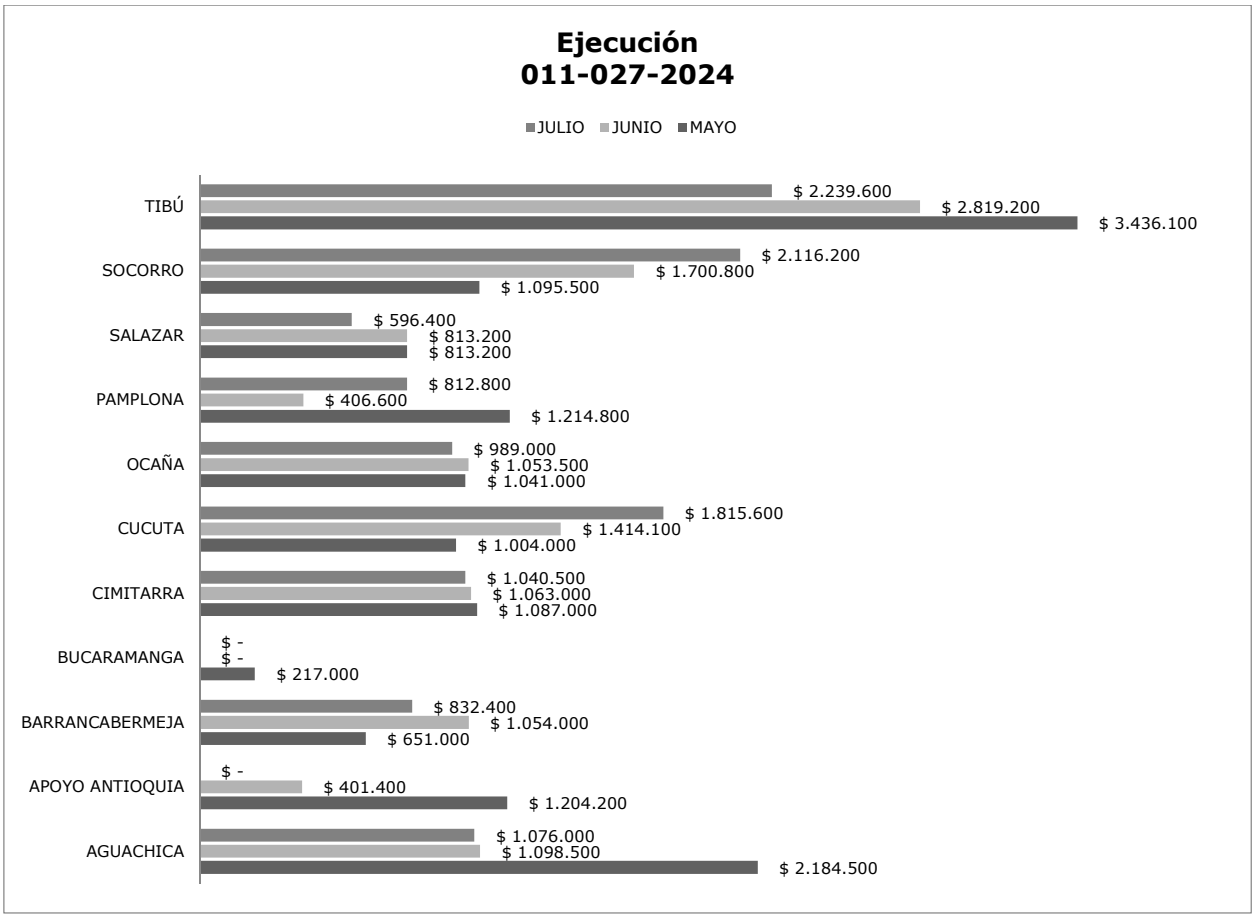
Se realiza validación del cargue de facturas en la plataforma de SECOP II encontrándose al día, y aprobadas para su pertinente pago.

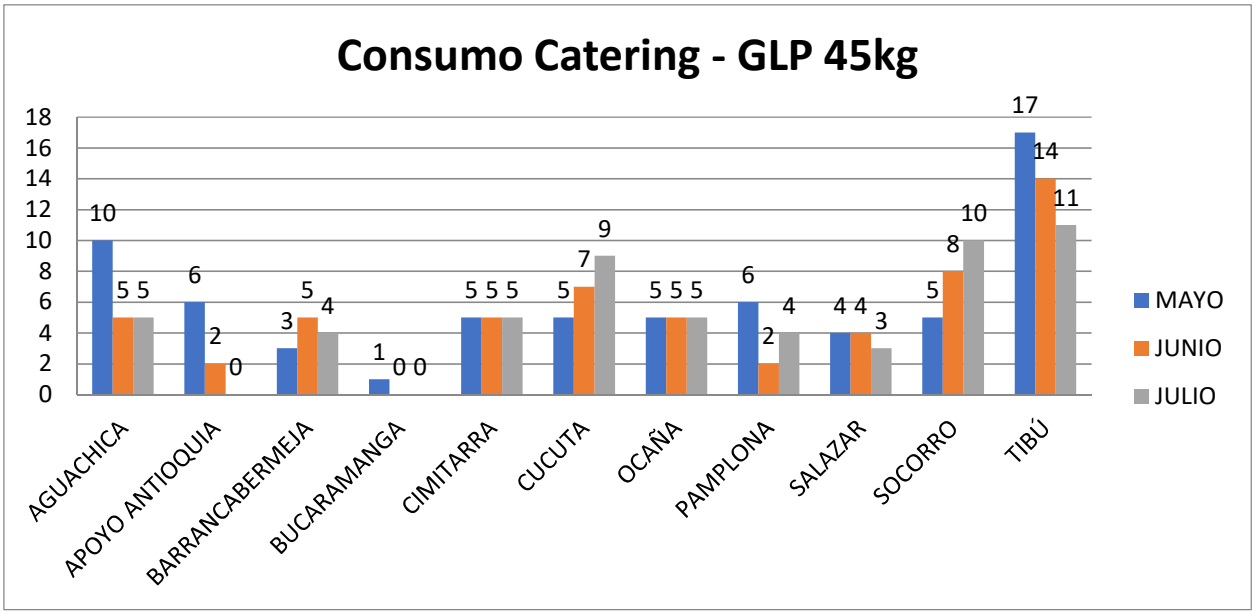
Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 036	6604159535	2/07/2024 2:54 PM (UTC -5 horas)	2/07/2024 4:00 PM (UTC -5 horas)	397.600 COP	397.600 COP	397.600 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 037	6604160443	2/07/2024 5:20 PM (UTC -5 horas)	3/07/2024 4:00 PM (UTC -5 horas)	795.200 COP	795.200 COP	795.200 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 038	6604163743	3/07/2024 5:49 AM (UTC -5 horas)	3/07/2024 4:00 PM (UTC -5 horas)	397.600 COP	397.600 COP	397.600 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 039	6604166855	4/07/2024 11:55 AM (UTC -5 horas)	4/07/2024 4:00 PM (UTC -5 horas)	1.040.500 COP	1.040.500 COP	1.040.500 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 040	6604165752	4/07/2024 2:04 AM (UTC -5 horas)	4/07/2024 4:00 PM (UTC -5 horas)	596.400 COP	596.400 COP	596.400 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 041	6604168849	5/07/2024 2:34 PM (UTC -5 horas)	5/07/2024 4:00 PM (UTC -5 horas)	989.000 COP	989.000 COP	989.000 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados

Pago 042	6604162532	9/07/2024 10:00 AM (UTC -5 horas)	9/07/2024 4:00 PM (UTC -5 horas)	832.400 COP	832.400 COP	832.400 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados
Pago 043	6604182574	10/07/2024 2:44 PM (UTC -5 horas)	10/07/2024 4:00 PM (UTC -5 horas)	832.400 COP	832.400 COP	832.400 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados
Pago 044	6604185056	11/07/2024 11:02 AM (UTC -5 horas)	11/07/2024 4:00 PM (UTC -5 horas)	994.000 COP	994.000 COP	994.000 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados
Pago 045	6604189491	12/07/2024 2:56 PM (UTC -5 horas)	12/07/2024 4:00 PM (UTC -5 horas)	1.076.000 COP	1.076.000 COP	1.076.000 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados
Pago 046	6604203095	17/07/2024 4:38 PM (UTC -5 horas)	17/07/2024 4:00 PM (UTC -5 horas)	415.200 COP	415.200 COP	415.200 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados
Pago 047	6604202424	17/07/2024 7:05 AM (UTC -5 horas)	17/07/2024 4:00 PM (UTC -5 horas)	867.600 COP	867.600 COP	867.600 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados
Pago 048	6604198935	15/07/2024 7:08 AM (UTC -5 horas)	17/07/2024 4:00 PM (UTC -5 horas)	416.200 COP	416.200 COP	416.200 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados
Pago 049	PAGO 6604220877	24/07/2024 11:44 AM (UTC -5 horas)	24/07/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)	415.200 COP	415.200 COP	415.200 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados
Pago 050	6604222134	24/07/2024 3:37 AM (UTC -5 horas)	24/07/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)	622.800 COP	622.800 COP	622.800 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados
Pago 051	6604224012	25/07/2024 10:42 AM (UTC -5 horas)	25/07/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)	830.400 COP	830.400 COP	830.400 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados

- **Comportamiento Ejecución**

El presente contrato se lleva un total ejecutado del 63,75% equivalente a $37.291.100,00





- **Auditoria de segunda parte**

Vehículo

CEDULA DE CIUDADANÍA (CONDUCTOR)	 
LICENCIA DE CONDUCCION	 

LICENCIA DE TRANSITO	

VEHÍCULO







CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES (RTM)

VIGENTE: 08/06/2025

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	08/06/2024	08/06/2025	CDA COTRASANGIL	SI	173713430	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	09/06/2023	09/06/2024	CDA COTRASANGIL	NO	166381247	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	10/06/2022	10/06/2023	CDA COTRASANGIL	NO	159551090	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	11/06/2021	11/06/2022	CDA COTRASANGIL	NO	153079917	SI	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 173713430

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA COTRASANGIL

NIT: 901052471

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-004-001

Fecha de expedición: 2024/06/08

Fecha de vencimiento: 2025/06/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WFG619	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2020
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2999	**NRO. MOTOR:**	4A3937
NRO. CHASIS:	9GDNMR852LB003955	**VIN:**	9GDNMR852LB003955
LÍNEA:	NKR		
COLOR:	BLANCO GALAXIA		

NOMBRE PROPIETARIO: COLGAS S.A. E.S.P

FIRMA DEL RESPONSABLE

SERGIO IVAN PINTO HERNANDEZ

SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO - (SOAT)

VIGENTE: 08/06/2025

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
39233027	20/05/2024	13/06/2024	12/06/2025	310	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	VIGENTE
85609537	01/06/2023	13/06/2023	12/06/2024	310	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE
28772261	19/05/2022	13/06/2022	12/06/2023	310	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
26600582	06/05/2021	13/06/2021	12/06/2022	310	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
24695500	04/06/2020	13/06/2020	12/06/2021	310	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2024 05 20 | VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2024 06 13 | HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2025 06 12

ASEGURADORA: sura 890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
39233027	WFG619	CAMION	PUBLICO URBANO	2999	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	

LÍNEA VEHÍCULO: NKR

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4A3937	9GDNMR852LB003955	9GDNMR852LB003955	2.5

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
COLGAS S. A. E.S.P		NIT	8905007263	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2818	7928		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 636,000	$ 330,700	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 968,800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

CON EL SOAT SURA VAMOS MÁS ALLÁ

Porque estamos contigo si tienes un accidentede tránsito donde hay lesionados, a través del #888.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] **Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.**
[2] **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

Contacto Permanente

Una vez revisada la documentación allegada por el contratista en el Anexo 1 se corrobora que efectivamente la persona relacionada en dicho documento es con la cual se ha mantenido comunicación rápida y efectiva de domingo a domingo.

Decreto 1082 de 2015 - Artículo 2.2.1.2.4.2.17

Se solicitó nuevamente al contratista mediante correo electrónico como se evidencia en la imagen. Se adjuntará en el siguiente informe de supervisión.



RE: Solicitud Certificacion Inclusion Poblacion Vulnerable

Alexis Gabriel Viviescas Meneses <alexis.viviescas@agencialogistica.gov.co>

Enviado: jueves 08/08/2024 11:24 a.m.
Para: 'Luis Carlos Gonzalez Zuniga'
CC: 'Diego Fernando Melendez Navarro'; 'Jhon Edward Ayala Mendez'

Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar nuevamente certificado que acredite el cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 que evidencie en la ejecución del contrato la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier inquietud al respecto.

Quedo atento.

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Alexis Gabriel Viviescas Meneses
Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa
Regional Nororiente
Telefono: (607) 6356200 Ext. (109)
Calle 31 No. 33A-80 Bucaramanga, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

Se deja constancia que las facturas hacen parte de los pagos, adicionalmente para el trámite de pago se verificaron y anexaron copia de los pagos de seguridad social por parte del contratista.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Se realizó monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

No	Tipo	Descripción	Tratamiento/Control a ser implementado	Periodicidad
1	Económico	La fluctuación de los precios de los insumos	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda	Por evento
2		Tendencia Inflacionaria	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	Por evento
3		Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	Por evento
4		Ofertas artificialmente bajas	Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que refiere a la garantía de seriedad de la oferta.	Por evento
5	Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
6	Operacional	Incumplimiento, cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones del contratista	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantía de cumplimiento.	Diario
7		Falta de calidad de los bienes y/o servicios contratados	Requerir previa cancelación de las facturas del contratista el pago de los aportes al SGSSS y SGSST al día, y establecer garantía que mitigue el riesgo.	Diario
8		Incumplimiento en el pago de prestaciones sociales a los trabajadores	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantía de calidad del servicio y/o bienes. Obligatorio: Garantía de responsabilidad civil extracontractual.	Diario
9		Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato	Diario
10		Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	De conformidad con los plazos del contrato
11		No suscripción del contrato por parte del contratista	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	Por Evento
12		Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Por Evento
13		Falta de expedición del registro presupuestal	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Por Evento
14		Incumplimiento de la publicación del contrato	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Semanal
15		Liquidación del contrato de manera oportuna	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Semestral
16	Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas.	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista.	En cada proceso contractual
17	Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad.	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Mensual

No	Tipo	Descripción	Tratamiento/Control a ser implementado	Periodicidad
18	De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.	Valorización de las afectaciones y aplicación de los tramites, técnicos, jurídicos y financieros necesarios.	Por evento
19	Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	Por Evento

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor Total del contrato	**$58.500.000**			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No.**
6604067243	28/05/2024	$ 659.100,00	$ 57.840.900,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604060704	29/05/2024	$ 651.000,00	$ 57.189.900,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604060896	29/05/2024	$ 1.095.500,00	$ 56.094.400,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604061192	29/05/2024	$ 1.041.000,00	$ 55.053.400,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604062335	29/05/2024	$ 401.600,00	$ 54.651.800,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604062337	29/05/2024	$ 803.200,00	$ 53.848.600,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604063470	29/05/2024	$ 803.200,00	$ 53.045.400,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604063471	29/05/2024	$ 1.004.000,00	$ 52.041.400,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604063472	29/05/2024	$ 813.200,00	$ 51.228.200,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604063473	29/05/2024	$ 203.300,00	$ 51.024.900,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604063474	29/05/2024	$ 813.200,00	$ 50.211.700,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604063476	29/05/2024	$ 813.200,00	$ 49.398.500,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604063477	29/05/2024	$ 813.200,00	$ 48.585.300,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604063942	30/05/2024	$ 217.000,00	$ 48.368.300,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604064603	30/05/2024	$ 401.400,00	$ 47.966.900,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604066332	30/05/2024	$ 1.087.000,00	$ 46.879.900,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604064241	30/05/2024	$ 802.800,00	$ 46.077.100,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604069308	31/05/2024	$ 439.400,00	$ 45.637.700,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604068651	31/05/2024	$ 1.086.000,00	$ 44.551.700,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604072404	01/06/2024	$ 1.700.800,00	$ 42.850.900,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604076199	04/06/2024	$ 637.800,00	$ 42.213.100,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604078000	04/06/2024	$ 1.016.500,00	$ 41.196.600,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604080057	05/06/2024	$ 813.200,00	$ 40.383.400,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604096150	07/06/2024	$ 1.098.500,00	$ 39.284.900,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604095563	11/06/2024	$ 1.053.500,00	$ 38.231.400,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604098843	11/06/2024	$ 406.600,00	$ 37.824.800,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604102838	13/06/2024	$ 813.200,00	$ 37.011.600,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604106015	14/06/2024	$ 813.200,00	$ 36.198.400,00	039-DIADQ-DIPER-2023

Valor Total del contrato		**$58.500.000**		
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No.**
6604107275	14/06/2024	$ 401.400,00	$ 35.797.000,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604108362	14/06/2024	$ 1.063.000,00	$ 34.734.000,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604119670	19/06/2024	$ 416.200,00	$ 34.317.800,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604120430	19/06/2024	$ 795.200,00	$ 33.522.600,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604133801	22/06/2024	$ 397.600,00	$ 33.125.000,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604145340	27/06/2024	$ 397.600,00	$ 32.727.400,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604159535	02/07/2024	$ 397.600,00	$ 32.329.800,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604160443	02/07/2024	$ 795.200,00	$ 31.534.600,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604163743	03/07/2024	$ 397.600,00	$ 31.137.000,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604166855	04/07/2024	$ 1.040.500,00	$ 30.096.500,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604165752	04/07/2024	$ 596.400,00	$ 29.500.100,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604168849	05/07/2024	$ 989.000,00	$ 28.511.100,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604162532	03/07/2024	$ 832.400,00	$ 27.678.700,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604182574	10/07/2024	$ 832.400,00	$ 26.846.300,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604185056	11/07/2024	$ 994.000,00	$ 25.852.300,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604203095	17/07/2024	$ 415.200,00	$ 25.437.100,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604198935	15/07/2024	$ 416.200,00	$ 25.020.900,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604202424	17/07/2024	$ 867.600,00	$ 24.153.300,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604220877	23/07/2024	$ 415.200,00	$ 23.738.100,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604222134	24/07/2024	$ 622.800,00	$ 23.115.300,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604224012	25/07/2024	$ 830.400,00	$ 22.284.900,00	039-DIADQ-DIPER-2023
6604189491	11/07/2024	$ 1.076.000,00	$ 21.208.900,00	039-DIADQ-DIPER-2023
Subtotal (por usos)		$ 37.291.100,00		

Porcentaje cumplimiento Avance **63,75%** Demora 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS.

No aplica

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

No aplica

8. INFORMACIÓN AIU

No aplica

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

- Planilla Pago Parafiscales
- Comprobante Pago Panilla
- Certificación Revisor Fiscal Parafiscales
- Certificación Contacto Permanente

10. RECOMENDACIONES

Debido al aumento en el consumo mensual de gas, sustentado en el incremento del parte en las unidades militares, equipos de cocina averiados, remodelación de infraestructura de catering, acrecentamiento de la oferta de productos fritos en el menú y la falta de suministro de gas domiciliario, se prevé que el presupuesto del contrato 011-027-2024 será insuficiente. Se recomienda anticipar la publicación de un nuevo proceso antes de la liquidación del contrato actual el 31 de octubre de 2024 del presente año.

Cordialmente,



TASD. ALEXIS GABRIEL VIVIESCAS MENESES
Supervisor del contrato No. 011-027-2024